

Informe de Auditoría

FTPYME TDA 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2009

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A Titulización de Activos S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, Sociedad Gestora de FTPYME TDA 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

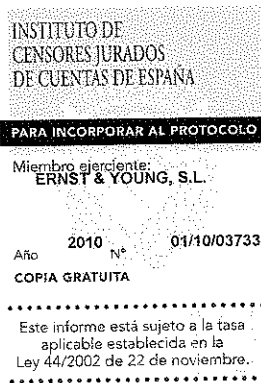
1. Hemos auditado las cuentas anuales de FTPYME TDA 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de ingresos y gastos reconocidos y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que, tal y como se indica en el párrafo 3 siguiente, difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2008, detallándose en la Nota 12 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas las diferencias existentes. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 27 de abril de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio y que resultaban de aplicación, en el que expresamos una opinión favorable.

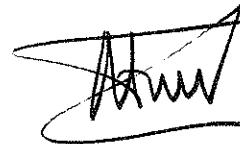
3. De acuerdo con lo mencionado en la Nota 2 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 fueron las primeras que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo formularon aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. Adicionalmente, la mencionada Circular 2/2009 estableció en su Norma Transitoria Primera que los criterios contenidos en la misma se aplicaran por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se aplicarían por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009. En la Nota 12 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas se incorpora, tal y como se establece en la Norma Transitoria Cuarta de la mencionada Circular 2/2009, la conciliación de los balances de situación al 1 de enero de 2008 y al 31 de diciembre de 2008 y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008, entre las cifras incluidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio anterior y las que resultan de la aplicación de la indicada Circular 2/2009 en su totalidad junto con una explicación de las principales diferencias entre los principios y normas contables aplicados en el ejercicio anterior y los aplicados en la preparación de las cuentas anuales adjuntas.

4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FTPYME TDA 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de los ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a efectos comparativos en las cuentas anuales adjuntas.

5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

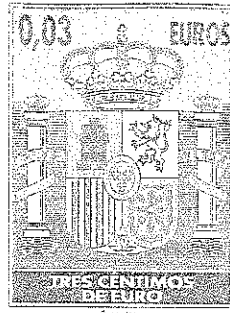


ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Francisco J. Fuentes García

26 de abril de 2010



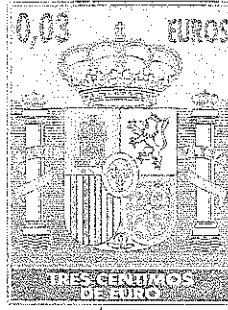
OK0781718

CLASE 8.ª
D. 101/1991

**FTPYME TDA 4,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**



CLASE 8.^a
Cuentas de Estado



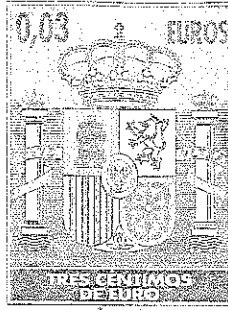
OK0781719

ÍNDICE

- Balances de situación
- Cuentas de pérdidas y ganancias
- Estados de flujos de efectivo
- Estados de ingresos y gastos reconocidos
- Memoria
- Informe de Gestión
- Anexo I
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión



CLASE 8.^a
P. 01/01/01



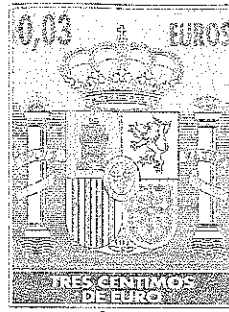
OK0781720

BALANCES DE SITUACIÓN



CLASE 8.ª

INSTRUMENTOS DE DEUDA



OK0781721

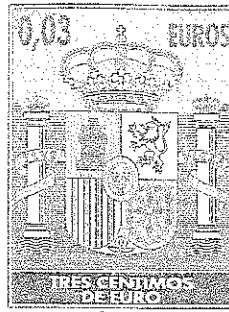
FTPyme TDA 4, F.T.A.
Balances de Situación
31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
I. Activos financieros a largo plazo		26.591	38.433
Derechos de crédito	6	26.591	38.433
Préstamos a PYMES		26.169	38.128
Activos dudosos		600	305
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(178)	-
II. Activos por impuestos diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		13.532	16.157
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo	6	7.204	9.543
Deudores y otras cuentas a cobrar		781	37
Derechos de crédito			
Préstamos a PYMES		6.310	9.038
Activos dudosos		60	67
Intereses y gastos devengados no vencidos		53	401
VI. Ajustes por periodificaciones		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	6.328	6.614
Tesorería		6.328	6.614
TOTAL ACTIVO		40.123	54.590



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



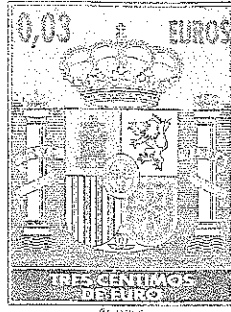
OK0781722

FTPYME TDA 4, F.T.A
Balances de Situación
31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE		33.167	44.168
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	8	33.167	44.168
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas		20.541	31.218
Series subordinadas		10.092	10.092
Deudas con entidades de crédito			
Prestamos subordinados		2.534	2.858
III. Pasivo por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		6.956	10.422
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	8	6.472	9.734
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas		6.344	9.101
Series subordinadas		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		73	477
Deudas con entidades de crédito			
Otras deudas con entidades de crédito		43	108
Intereses y gastos devengados no vencidos		12	48
VII. Ajustes por periodificaciones		484	688
Comisiones			
Comisión sociedad gestora		4	4
Comisión agente financiero/pagos		3	2
Comisión variable - resultados realizados		477	676
Otros		-	6
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-	-
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Cobertura de flujos de efectivo		-	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos		-	-
XI. Gastos de constitución en transición		-	-
TOTAL PASIVO		40.123	54.590

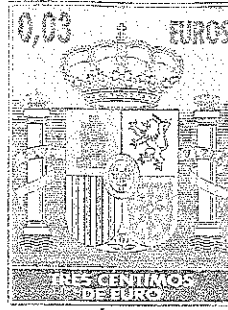


CLASE 8.^a
Cuentas de Pérdidas y Ganancias



OK0781723

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



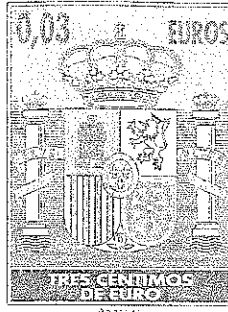
OK0781724

CLASE 8.ª
Cuentas de Pérdidas y Ganancias

FTPYME TDA 4, F.T.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

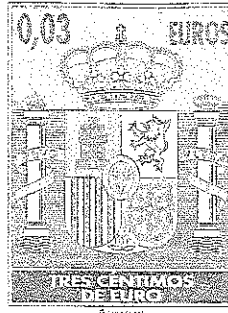
Nota	Miles de euros	
	2009	2008
1. Intereses y rendimientos asimilados	1.827	3.307
Derechos de crédito	1.761	3.030
Otros activos financieros	66	277
2. Intereses y cargas asimilados	(953)	(3.202)
Obligaciones y otros valores negociables	(881)	(3.025)
Deudas con entidades de crédito	(72)	(177)
A) MARGEN DE INTERESES	874	105
3. Resultado de operaciones financieras (neto)	-	-
Otros	-	-
4. Diferencias de cambio (neto)	-	-
5. Otros ingresos de explotación	-	-
6. Otros gastos de explotación	(696)	(105)
Servicios exteriores	-	-
Servicios de profesionales independientes	(7)	(2)
Tributos	-	-
Otros gastos de gestión corriente	-	-
Comisión de sociedad gestora	(23)	(23)
Comisión del agente financiero/pagos	(13)	(14)
Comisión variable – resultados realizados	(653)	16
Otros gastos	-	(82)
7. Deterioro de activos financieros (neto)	(178)	-
Deterioro neto de derechos de crédito (-)	(178)	-
8. Dotaciones a provisiones (neto)	-	-
9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta	-	-
10. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-	-
11. Impuesto sobre beneficios	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	-	-



OK0781725

CLASE 8.ª
CÓDIGO 8.01

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO



OK0781726

CLASE 8.º

1000000000

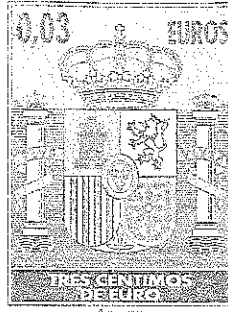
FTPYME TDA 4, F.T.A.

Estados de Flujos de Efectivo

Nota	Miles de euros		
	2009	2008	
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	612	1.880	
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	581	-	
Intereses cobrados de los activos titulizados	1.862	3.099	
Intereses pagados por valores de titulización	(1.285)	(3.200)	
Intereses cobrados de inversiones financieras	99	282	
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	(95)	(181)	
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(888)	(291)	
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(23)	(23)	
Comisiones pagadas al agente financiero	(13)	(14)	
Comisiones variables pagadas	(852)	(254)	
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	919	2.171	
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	500	24	
Otros	419	2.147	
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	(898)	(2.607)	
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-	
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-	
6. Flujos de caja netos por amortizaciones	(562)	(2.126)	
Cobros por amortización de derechos de crédito	12.872	19.686	
Pagos por amortización de valores de titulización	(13.434)	(21.812)	
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(336)	(481)	
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de préstamos	-	-	
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(324)	(469)	
Otros deudores y acreedores	(12)	(12)	
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(286)	(727)	
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	7	6.614	7.341
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	7	6.328	6.614

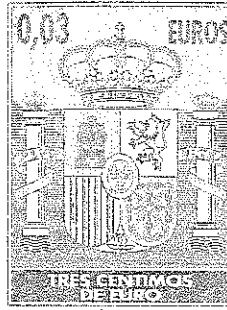


CLASE 8.^a
Módulo 01/01/16



OK0781727

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS



OK0781728

CLASE 8.^a
Ingresos y Gastos Reconocidos

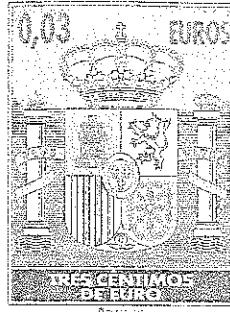
FTPYME TDA 4, F.T.A.

Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
1. Activos financieros disponibles para la venta			
Ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo			
Ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables		-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos			
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del período		-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)		-	-

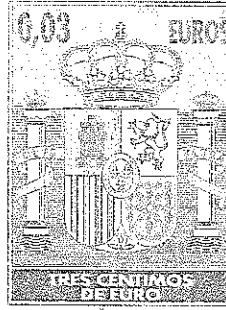


CLASE 8.^a
P. 001 010 41



OK0781729

MEMORIA



OK0781730

CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS DE DEUDA

FTPYME TDA 4, Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

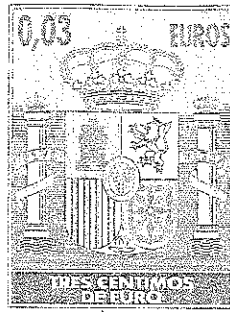
FTPYME TDA 4, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 10 de octubre de 2003, agrupando un importe total de Derechos de Crédito cedidos de 250.000.000 euros (Nota 6). La fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los derechos de sus activos y pasivos fue el 16 de octubre de 2003.

Con fecha 7 de octubre de 2003 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó positivamente y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión de Bonos de Titulización por 250.000.000 euros (Nota 8).

El activo de FTPYME TDA 4, Fondo de Titulización de Activos, está integrado por Derechos de Crédito derivados de operaciones de financiación concedidas a Pequeñas y Medianas Empresas por Banco Guipuzcoano, S.A.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por los Derechos de Crédito cedidos que agrupe y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización y los Préstamos emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de Derechos de Crédito cedidos que adquiera de entidades de crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.



OK0781731

CLASE 8ª

SA 2010

b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente los Derechos de Crédito cedidos que agrupe. Así mismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución el Fondo, puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de los Derechos de Crédito cedidos pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre y cuando la venta de los Derechos de Crédito cedidos pendientes de amortizar, junto con el saldo que exista en ese momento en la Cuenta de Tesorería y en la Cuenta de Reinversión, permita una total cancelación de las obligaciones pendientes de pago con cargo al Fondo, y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

Bajo una hipótesis de amortizaciones anticipadas del 5%, el Fondo se extinguiría en julio de 2010.

c) Insolvencia del Fondo

Con carácter general, los Recursos Disponibles del Fondo, serán aplicados, en cada Fecha de Pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como Orden de Prelación de Pagos el que se enumera a continuación:

1. Gastos e Impuestos. Gastos que sean a cargo del Fondo, en concreto, los extraordinarios que se originen como consecuencia de la defensa de los intereses del Fondo y de los titulares de los Bonos, así como los impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.
2. Pagos a la Sociedad Gestora.
3. Pago de los Intereses de la Clase 1.
4. En su caso, pago de intereses devengados y no pagados en Fechas de Pago anteriores de los Bonos 2 SA y devolución, en su caso, de las cantidades recibidas con cargo al Aval del Estado para el pago de los intereses de los Bonos 2 CA. En el caso en que el pago de los intereses de los Bonos 1 SA, 2 CA y 2 SA sea a prorrata, el reembolso de las cantidades recibidas con cargo al Aval se realizará ocupando un lugar anterior en el orden de prelación al que tuvieran el pago de los intereses de dichos Bonos.

No obstante lo anterior, en el caso de que 1) el Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito con impagos iguales o superiores a 90 días fuera superior al 7,5% del Saldo Nominal Inicial de los Derechos de Crédito, y 2) los Bonos 1 SA no hubiesen sido amortizados en su totalidad, el pago de los intereses devengados y no pagados en Fechas de pago anteriores de los bonos 2 SA quedará postergado, pasando a ocupar la posición duodécima (12).



OK0781732

CLASE 8.ª
DE INTERÉS

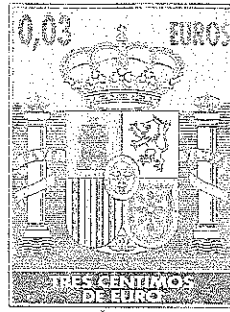
En ningún caso se postergará el reembolso de las cantidades recibidas con cargo al Aval.

5. Pago de Intereses de los bonos 2 CA y 2 SA.
 - a) En caso de que los Recursos Disponibles del Fondo fueran insuficientes, el importe que resulte se distribuirá entre todos los Bonos 2 CA y 2SA, proporcionalmente el Saldo Nominal Pendiente de los mismos. Todo ello sin perjuicio del Aval concedido por el Estado para cubrir las insuficiencias en el pago de los intereses de los Bonos 2 CA conforme a lo establecido en el apartado V.3.6. de este Folleto.
 - b) En el caso de que 1) el Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito con impagos iguales o superiores a 90 días fuera superior al 7,5% del Saldo Nominal Inicial de los Derechos de Crédito, y 2) los bonos 1 SA no hubiesen sido amortizados en su totalidad, el pago de los intereses de los Bonos 2 SA quedará postergado, pasando a ocupar la posición decimotercera (13).

En ningún caso se postergarán los intereses de los Bonos 2 CA.
6. Pago de Intereses de los Bonos B:
 - a) Intereses devengados correspondientes a los Bonos de la Serie B. En caso de que los Recursos Disponibles del Fondo fueran insuficientes, el importe que resulte se distribuirá entre todos los Bonos B a prorrata.
 - b) En el caso de que 1) el Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito con impagos iguales o superiores a 90 días fuera superior al 2% del Saldo Nominal Inicial de los Derechos de Crédito, y 2) los Bonos 2 CA y 2SA no hubiesen sido amortizados en su totalidad, el pago de éstos intereses quedará postergado, pasando a ocupar la posición decimocuarta (14).
7. Amortización de principal de los bonos de la Clase 1.
8. En su caso, amortización de principal debida y no pagada en Fechas de Pago anteriores de los bonos 2 SA y devolución, en su caso, de las cantidades recibidas con cargo al Aval del Estado para el pago de principal de los Bonos 2 CA. En el caso en el que el pago del principal de los bonos 1 SA, 2 CA y 2 SA sea a prorrata, el reembolso de las cantidades recibidas con cargo al Aval se realizará ocupando un lugar anterior en el orden de prelación al que tuvieran el pago del principal de dichos Bonos.
9. Amortización de principal de los Bonos 2 CA y 2 SA correspondiente a la Fecha de Pago actual.



CLASE 8.^a
DEL FONDO



OK0781733

10. Amortización de los Bonos de la Clase B.
11. Dotación del Fondo de Reserva. Dotación, en su caso, del Fondo de Reserva, hasta que éste alcance el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva.
12. En el caso en que se cumplan los puntos 1) y 2) del número 4. anterior, pago de Intereses devengados y no pagados en Fechas de Pago anteriores de los Bonos 2 SA.
13. En el caso b) del número 5. anterior, Intereses de los Bonos 2 SA.
14. En el caso b) del número 6. anterior, Intereses de los Bonos B.
15. Intereses devengados por el Préstamo A.
16. Intereses devengados por el Préstamo B.
17. Remuneración Fija del Préstamo Participativo.
18. Amortización del Principal del Préstamo A.
19. Amortización del Principal del Préstamo B.
20. Amortización del Principal del Préstamo Participativo.
21. Remuneración Variable del Préstamo Participativo (Comisión Variable de la Entidad Emisora).

Otras reglas

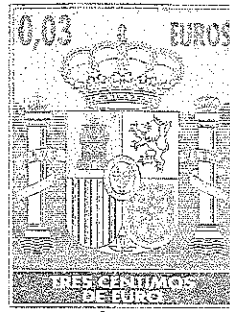
- a) No obstante el orden de prelación establecido en el apartado anterior y mientras no concurren ninguna de las circunstancias expuestas en los puntos a) y b) del apartado II.11.2 del folleto de emisión, el pago de intereses y el pago de principal de los Bonos 1 SA, 2 CA y 2 SA se realizará a prorrata ocupando el mismo orden en la prelación de pagos.
- b) Las cantidades recibidas con cargo al Aval del Estado se utilizarán únicamente para cubrir las insuficiencias en los pagos de principal e intereses de los Bonos 2 CA. En ningún caso, estarán sujetas al orden de prelación establecido en el apartado anterior.

En caso de que en una Fecha de Pago, y a pesar de los mecanismos establecidos para la protección de los derechos de los Titulares de los Bonos, los Recursos Disponibles no fueran suficientes para atender el pago de intereses o principal de los Bonos 2 CA, la Sociedad Gestora solicitará a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera que abone en la Cuenta de Tesorería del Fondo, con cargo al Aval al que se refiere el apartado V.3.6. del folleto de emisión, un importe igual a la cantidad que no se haya pagado en concepto de intereses o de principal de los Bonos 2 CA.



CLASE 8.ª

00000001



OK0781734

Al amparo de la Orden Ministerial por la que se otorgará el Aval del Estado, la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, podrá concertar otros mecanismos diferentes que compensen la diferencia entre la Fecha de Pago de los Bonos y la fecha en que se reciba el importe correspondiente al Aval, siendo a cargo del Fondo el coste que supongan dichos mecanismos.

Tan pronto como el Fondo reciba el importe correspondiente, al Aval del Estado, se procederá al pago de los intereses y de principal, que, en su caso, reste de los Bonos 2 CA.

- c) En el supuesto de que los Recursos Disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:
- (i) Los Recursos Disponibles del Fondo se aplicarán a los distintos conceptos mencionados en el apartado anterior, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
 - (ii) Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate.
 - (iii) Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en su respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales, salvo por lo que respecta a la amortización de principal de los Bonos, que devengarán los intereses que devenguen los Bonos.

d) Gestión del Fondo

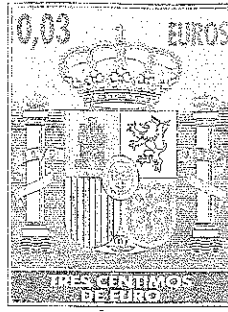
De acuerdo con la Ley 19/1992 de 7 de julio sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria, la gestión del Fondo esta encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo.

La Sociedad Gestora percibe una remuneración que se devenga trimestralmente en cada Fecha de Pago, y que incluye una remuneración fija, en cada Fecha de Pago, igual a 1.500 euros, así como una remuneración variable igual, en cada Fecha de Pago, a la cuarta parte del importe que resulte de aplicar el 0,0225% al Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito cedidos.



CLASE 8.ª
FINANCIERAS



OK0781735

e) Administrador de los Derechos de Crédito

Banco Guipuzcoano, S.A. no percibe remuneración alguna en contraprestación a los servicios que lleva a cabo como administrador de los Derechos de Crédito.

f) Agente financiero del Fondo

La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo ha realizado con el Instituto de Crédito Oficial, en adelante el I.C.O., un contrato de agencia financiera, que tiene las siguientes características principales:

- Agente financiero y garante de disponibilidad de fondos en cada fecha de pago.
- Agente de pagos de los intereses y amortizaciones de los Bonos de Titulización.
- El I.C.O. se compromete a no ejercer ninguna clase de acción en demanda de responsabilidad contra el Fondo.
- El contrato tiene vencimiento en la fecha en que se proceda a la liquidación del Fondo, no obstante, cabe la denuncia previa con una antelación mínima de dos meses.
- El Agente de Pagos recibirá una remuneración igual a 3.000 euros trimestrales, pagaderos en cada Fecha de Pago, más la cuarta parte del importe que resulte de aplicar el 0,00324 % sobre el Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito en cada Fecha de Pago.

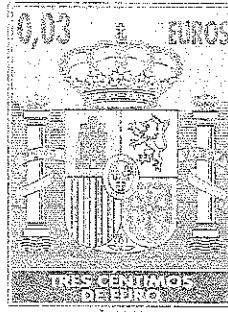
g) Contraparte de los Préstamos Subordinados

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió de Banco Guipuzcoano, S.A. dos Préstamos Subordinados y un Crédito Participativo.

h) Normativa legal

FTPYME TDA 4, Fondo de Titulización de Activos, se constituye al amparo de lo previsto en la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001, sobre los Convenios de Promoción de Fondos de Titulización de Activos para favorecer la financiación empresarial. El Fondo FTPYME TDA 4 está regulado conforme a:

- (i) La Escritura de Constitución del Fondo.
- (ii) El Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen.



OK0781736

CLASE 8.ª
10x14 (17) 0410

- (iii) La Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación.
- (iv) Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001.
- (v) Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción.
- (vi) La Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización.
- (vii) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

j) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, al Impuesto sobre el Valor Añadido.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

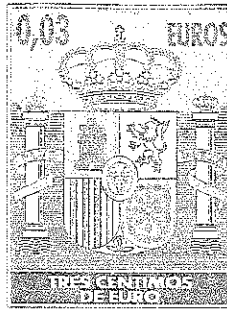
Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria, de la que forman parte los estados financieros S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.4 y el apartado correspondiente a las notas explicativas S.06 que se recogen como Anexo I. Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización ha formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del ejercicio 2009. Estas cuentas, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.



CLASE 8.ª

0,03 EUROS



OK0781737

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en las cuentas anuales de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.j).
- Cancelación anticipada (Nota 1.b)

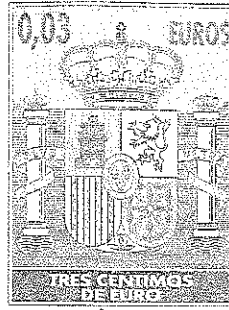
c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2008 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2009 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2008.

En la Nota 12 de esta memoria, conforme a lo establecido en la Norma Transitoria Cuarta de la citada Circular, se incluyen una conciliación del balance de situación al 1 de enero de 2008 y 31 de diciembre de 2008, así como una conciliación de la cuenta de resultados del ejercicio 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al cierre de ejercicio 2007 y 2008, respectivamente, y los resultados de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.



CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS



OK0781738

En la Nota 12 c) de las presentes cuentas anuales se incluye una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento.

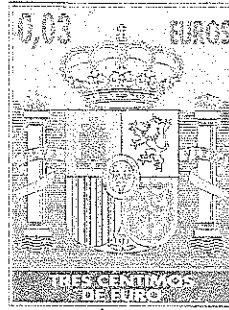
De acuerdo con lo establecido en la escritura del Fondo, entre otras cosas, el Fondo se extinguirá cuando se produzca la amortización íntegra de los Derechos de Crédito y cuando todos los Bonos hayan sido íntegramente amortizados y no quede ninguna obligación pendiente por parte del Fondo. El vencimiento, tanto de los Derechos de Crédito como de los Bonos, conforme a la escritura tendrá lugar el mes de julio de 2010.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.



CLASE 8.^a
de Ingresos



OK0781739

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de "Activos dudosos" recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

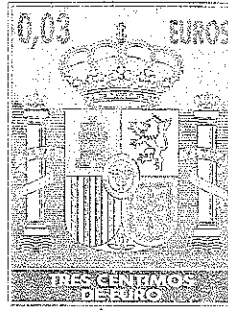
Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.



CLASE 8.ª

1980-1981



OK0781740

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

f) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización, que aún no han sido pagados.

g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

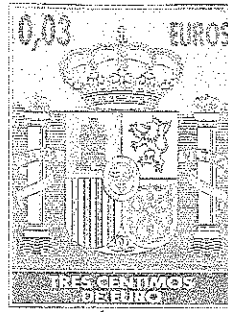
- **Débitos y partidas a pagar**

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.



OK0781741

CLASE 8.ª

INSTRUMENTOS

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

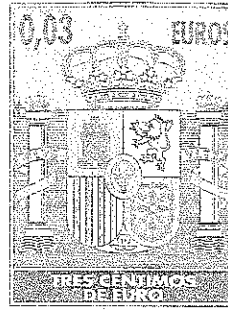
Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.



OK0781742

CLASE 6.ª
de Pasivos

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

h) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

i) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

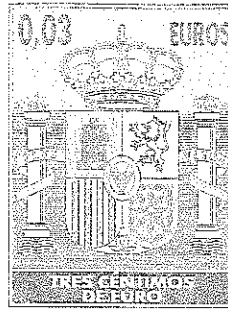
j) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconocerá en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Derecho de crédito**

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumentos de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considerará toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.



OK0781743

CLASE 8.ª
de 1994

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

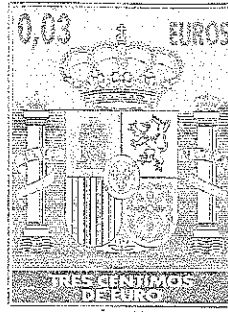
El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no sea material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo sea igual o inferior a doce meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los puntos anteriores no podrá ser inferior a la que obtenga de la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados de esta Norma, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Operaciones sin garantía real

	Empresas y empresarios (%)	Resto de deudores (%)
Hasta 6 meses	5,3	4,5
Más de 6 meses, sin exceder de 12	27,8	27,4
Más de 12 meses, sin exceder de 18	65,1	60,5
Más de 18 meses, sin exceder de 24	95,8	93,3
Más de 24 meses	100	100



OK0781744

CLASE 8.ª
DE DEUDORES

La escala anterior también se aplicará, si procede, a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones que el Fondo mantenga con el mismo deudor. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagada, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes establecidos para el resto de deudores.

- Operaciones con garantía real

Los porcentajes de cobertura de estas operaciones serán, en función del tipo de garantía, los que se indican a continuación:

- Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas

El porcentaje de cobertura a aplicar a los instrumentos de deuda que cuenten con garantía de primera hipoteca sobre viviendas terminadas, así como a los arrendamientos financieros sobre tales bienes, siempre que su (riesgo vivo) sea igual o inferior al 80% del valor de tasación de las viviendas, será el 2%. Transcurridos tres años sin que se extinga la deuda o el Fondo adquiera la propiedad de las viviendas, se considerará que dicha adjudicación no va a producirse y se aplicarán a los riesgos vivos los siguientes porcentajes de cobertura:

	(%)
Más de 3 años, sin exceder de 4 años	25
Más de 4 años, sin exceder de 5 años	50
Más de 5 años, sin exceder de 6 años	75
Más de 6 años	100

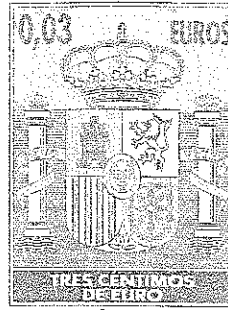
No obstante lo anterior, si procede, el porcentaje de cobertura a aplicar a las operaciones de un mismo deudor del Fondo clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones, mientras se hallen al corriente de pago, será del 1%.

Si finalmente el Fondo adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas, siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán, al menos, del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último valor.

- Otras operaciones con garantía real



CLASE 8.ª
PUNTO A.1.



OK0781745

Los porcentajes de cobertura aplicables a las operaciones que cuenten con garantías reales sobre bienes inmuebles, incluidas aquellas operaciones con garantías sobre viviendas terminadas excluidas del punto anterior, siempre que la Sociedad Gestora o la entidad cedente hayan iniciado los trámites para ejecutar dichos bienes y éstos tengan un valor sustancial en relación con el importe de la deuda, serán los que se indican a continuación, distinguiendo según el deudor sea una empresa o empresario u otro tipo:

	<u>Empresas y empresarios (%)</u>	<u>Resto de deudores (%)</u>
Hasta 6 meses	4,5	3,8
Más de 6 meses, sin exceder de 12	23,6	23,3
Más de 12 meses, sin exceder de 18	55,3	47,2
Más de 18 meses, sin exceder de 24	81,4	79,3
Más de 24 meses	100	100

La escala anterior se aplicará a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación, si procede, de impagos superiores a tres meses en otras operaciones de un mismo deudor del Fondo. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos, si es anterior.

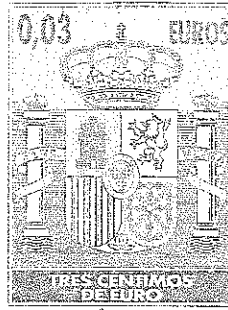
Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes fijados para el resto de deudores.

Si finalmente el fondo adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas, siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán, al menos, del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último.

La Sociedad Gestora deberá ajustar el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente.



CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



OK0781746

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, este se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los Derechos de Crédito impagados se mantienen como activo hasta el momento en el que se consideran fallidos, fecha en la que se retroceden los intereses impagados hasta entonces. El capital de los Derechos considerados fallidos se mantiene en balance hasta el momento en el que el bien hipotecado no garantiza su recuperación, fecha en la cual se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, por el importe no recuperado.

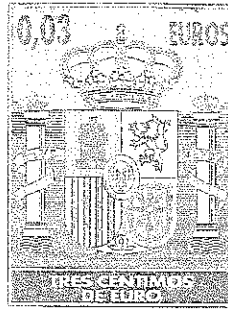
Los Derechos de Crédito fallidos se definen como aquellos cuyo préstamo participado tiene un retrasos en el pago igual o superior a doce meses, o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la Circular 4/2004 del Banco de España.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2009 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.



OK0781747

CLASE 8.ª

MEMBRAS DE LA ASOCIACIÓN

No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera .

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Si bien en el momento de la constitución del Fondo la Sociedad Gestora, decidió no cubrir el riesgo de tipo de interés, mediante un contrato de permuta financiera, dicho riesgo fue valorado por la agencia de rating que incorporó este hecho en el rating o bien se dotó al Fondo con mayores niveles de protección a través de distintos mecanismos (Fondo de reserva, Línea de liquidez, subordinado etc..).

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.

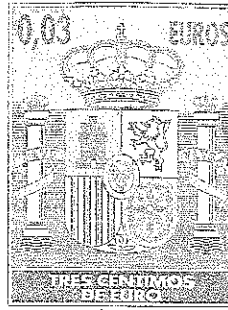
Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que solo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.



CLASE 8.ª
de emisión



OK0781748

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, préstamos subordinados, etc., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la nota 8 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Adicionalmente, en las notas 6 y 8 se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2009. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de las tablas son las fechas de vencimiento o cancelación contractual. Los importes que se han considerado son los flujos contractuales sin descontar.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los os deudores finales de los créditos cedidos al fondo no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo gestionado por Titulización de Activos S.G.F.T., S.A. y recogida en el folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

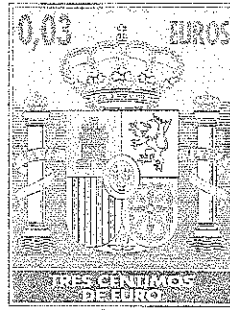
Adicionalmente, el Fondo puede tener contratado permutas financieras y opciones sobre tipos de interés con la entidad cedente o un tercero independiente, así como líneas de liquidez. Estas operaciones también exponen al fondo a incurrir en pérdidas en el caso de que la contraparte del swap no sea capaz de atender sus compromisos. En este sentido, todas las contrapartes son entidades financieras españolas o grupos financieros internacionales y la propia estructura del fondo establece mecanismos de protección como la constitución de garantías adicionales en caso de rebajas de calificaciones crediticias de estas contrapartes.

Por este motivo, el Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.



CLASE 8.ª

2011



OK0781749

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2009:

	Miles de euros
Derechos de crédito	33.014
Deudores y otras cuentas a cobrar	781
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.328
Total Riesgo	40.123

6. ACTIVOS FINANCIEROS

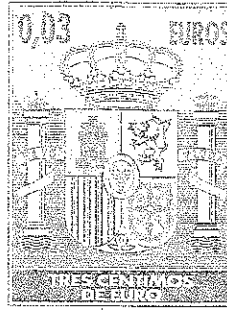
La composición de la cartera de Activos Financieros a 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

	Miles de euros		
	No corriente	Corriente	Total
Derechos de crédito			
Préstamos a PYMES	26.169	6.310	32.400
Activos dudosos	600	60	739
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(178)	-	(178)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	53	53
	<u>26.591</u>	<u>6.423</u>	<u>33.014</u>
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	781	781
	<u>-</u>	<u>781</u>	<u>781</u>

6.1 Derechos de crédito

Los Derechos de Crédito cedidos tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.



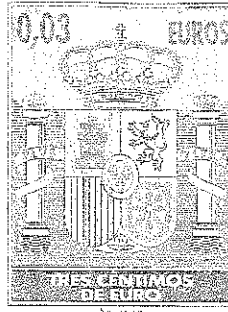
OK0781750

CLASE 8ª
de 000140

- Los Derechos de Crédito han sido seleccionados a partir de una cartera de Derechos de Crédito derivados de operaciones de financiación concedidas por el Cedente a Pymes españolas. Estas operaciones de Financiación han sido instrumentadas en Préstamos y Préstamos Hipotecarios y son administrados por el Cedente de acuerdo con las normas de gestión habituales y comunes para este tipo de operaciones.
- El activo del Fondo FTPYME TDA 4 está integrado por 1.625 Derechos de Crédito cedidos por Banco Guipuzcoano, S.A., cuyo saldo vivo a la fecha de constitución del Fondo era de 250.000.000 euros. De los 1.625 Derechos de Créditos, 696 cuentan con garantía hipotecaria o cualquier otro tipo de garantía real.
- El Fondo participa de la totalidad del principal de Préstamos que han servido de base para la titulización.
- El Cedente cede y trasmite al Fondo su total participación en los Derechos de Crédito derivados de Préstamos por un importe igual al Principal pendiente de los Préstamos en la Fecha de Desembolso.
- La cesión es plena e incondicionada y se realiza por la totalidad del plazo remanente hasta el total vencimiento de los Derechos de Crédito.
- La cesión de los Derechos de Crédito derivados de Préstamos Hipotecarios se lleva a cabo mediante la emisión de Participaciones Hipotecarias que se corresponden con dichos Préstamos Hipotecarios.
- Las Participaciones Hipotecarias emitidas se representan mediante un Título Múltiple, emitido por el Cedente, nominativo, representativo de la totalidad de las Participaciones Hipotecarias emitidas por el Cedente.
- El Cedente se compromete a sustituir, cada doce meses, el Título Múltiple, representativo de las Participaciones Hipotecarias por uno nuevo que recoja las características de las mismas como consecuencia de las modificaciones habidas en los tipos de interés y en los principales de los Préstamos Hipotecarios participados.
- Las Participaciones representadas en un Título Múltiple se encuentran depositadas en el I.C.O.
- El interés que devenga cada Derecho de Crédito cedido es el del tipo de interés nominal del préstamo personal o hipotecario del que representa cada Derecho de Crédito. El tipo medio de la cartera de operaciones de financiación cedidas al Fondo de titulización al 31 de diciembre de 2009 es del 3,09 %.

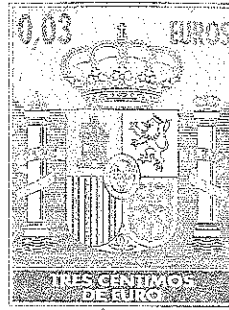


CLASE 8ª



OK0781751

- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de las operaciones de financiación afectas al Fondo y dan derecho al titular del Derecho de Crédito a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la Entidad Emisora por los Préstamos de cualquier clase afectos al Fondo, así como la totalidad de los intereses que reciba la Entidad Emisora por dichas operaciones de financiación.
- El cobro del Emisor de los Derechos de Crédito en concepto de principal o intereses se realizará el 20 de cada mes, Fecha de Cobro. De acuerdo con la escritura de constitución todos los cobros y pagos se realizarán mediante una cuenta abierta a nombre del Fondo en el Cedente denominada "Cuenta de Reversión".
- La Entidad Emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establece pactos de recompra de tales Derechos de Crédito.
- Los Derechos de Crédito solo pueden ser transmitidos a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.
- En el supuesto de que el Fondo viniera obligado a abonar a terceros cualquier cantidad con motivo de la cesión de los Derechos de Crédito que no se haya abonado a la fecha de cesión debido a que la información suministrada por el Cedente sobre los Derechos de Crédito haya sido incompleta, el Cedente será responsable frente al Fondo de cualquier daño, gasto, impuesto o sanción que se derive para el Fondo.
- El Cedente no anticipará ninguna cantidad al Fondo por cuenta de los Deudores.
- Las características mínimas que deben cumplir los Derechos de Crédito cedidos que se recogen en la escritura de constitución del Fondo han sido verificadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora, habiendo emitidos éstos un informe al concluir dicha verificación. Las características más importantes de las operaciones pertenecientes a la cartera cedida al Fondo son:
 - Las operaciones de financiación a que se refieren cada uno de los Derechos de Crédito de la cartera cumplen con los criterios establecidos por la Comisión Europea en su Recomendación de 3 de abril de 1996 o norma sustitutiva.
 - Tanto el 100 % del capital pendiente de la cartera auditada, como el 100 % del número de operaciones que la integran se han concedido a pequeñas y medianas empresas.



OK0781752

CLASE 8.ª

en el Anexo 8

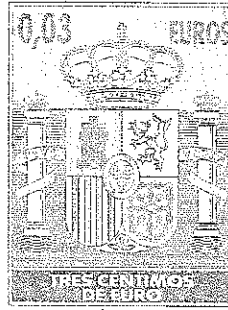
- Ninguno de los Derechos de Crédito cedidos cuenta con cuotas impagadas con más de 3 meses de antigüedad.
 - Todas las operaciones a que se refieren cada uno de los Derechos de Crédito cuentan con algún tipo de garantía, ya sea personal, hipotecaria o pignoratícia.
 - La hipoteca que, en su caso, garantiza el préstamo a que se refiere las operaciones de financiación se ha formalizado en Escritura Pública. Adicionalmente, las hipotecas que garantizan los préstamos a que se refieren las operaciones de financiación se encuentran inscritas en los Registros de la Propiedad.
 - La vida residual de la operación de financiación a que se refiere cada derecho de crédito no es inferior a 12 meses a la fecha de aportación de la misma al Fondo.
- Los Derechos de Crédito, de acuerdo con la escritura de constitución del Fondo, comienzan a devengar intereses desde la fecha de desembolso que se produjo el 16 de octubre de 2003.
- La Agencia de Calificación fue Fitch Ratings España, S.A.
- El nivel de calificación de los bonos fue el siguiente:

<u>CLASE</u>	<u>CALIFICACIÓN</u>
1SA	AAA
2CA	AAA
2SA	AA
B	BBB

El movimiento de los derechos de crédito durante el ejercicio 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			Saldo final
	Saldo inicial	Adiciones	Amortizaciones	
Derechos de crédito				
Préstamos a PYMES	47.166	-	(14.766)	32.400
Activos dudosos	372	367	-	739
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	(178)	-	(178)
Intereses y gastos devengados no vencidos	401	1.761	(2.109)	53
	<u>47.939</u>	<u>1.950</u>	<u>(16.875)</u>	<u>33.014</u>

En el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales, se muestra la vida residual de los activos cedidos al Fondo.



OK0781753

CLASE 8.ª

FONDOS DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre de 2009 la tasa de amortización anticipada del conjunto de activos financieros fue del 11,35%.

Al 31 de diciembre de 2009 el tipo de interés medio de la cartera era del 3,09%, con un tipo máximo de 6,99% y mínimo de 1%.

Durante el ejercicio 2009 se han devengado intereses de Derechos de Crédito por importe de 1.761 miles de euros, de los que 53 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en el epígrafe "Derechos de crédito" del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2009.

Al 31 de diciembre de 2009 la pérdida imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionada con los activos deteriorados es de 178 miles de euros registrado en el epígrafe "Deterioro neto de derechos de crédito".

El deterioro de los activos financieros del Fondo, calculado según lo indicado anteriormente, ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2009. En el ejercicio 2008 el cálculo del deterioro de los activos financieros fue realizado de acuerdo a la normativa vigente hasta el 1 de enero de 2009 y esto no afecta a la situación patrimonial del Fondo.

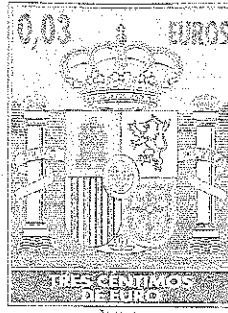
Al 31 de diciembre de 2009 no se han realizado reclasificaciones de activos.

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El saldo que figura en el balance de situación se corresponde con el efectivo depositado en el I.C.O. como materialización de una Cuenta de Reinversión, que será movilizada sólo en cada fecha de pago. Devenga un tipo de interés referenciado al Euribor y se liquida el 26 de enero, 26 de abril, 26 de julio y 26 de octubre.

El detalle de este epígrafe del activo del balance de situación al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Tesorería	6.328	6.614
	<u>6.328</u>	<u>6.614</u>



OK0781754

CLASE 8.^a
PASIVOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2009 no existen intereses devengados pendientes de cobro de la cuenta de tesorería por importe significativo.

8. PASIVOS FINANCIEROS

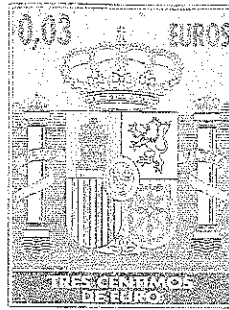
La composición de Pasivos Financieros a 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

	Miles de euros		
	No corriente	Corriente	Total
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas	20.541	6.344	26.885
Series subordinadas	10.092	-	10.092
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	73	73
	<u>30.633</u>	<u>6.417</u>	<u>37.050</u>
Deudas con entidades de crédito			
Préstamo subordinado	2.534	-	2.534
Otras deudas con entidades de crédito	-	43	43
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	12	12
	<u>2.534</u>	<u>55</u>	<u>2.589</u>

8.1 Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de varias series de Bonos de Titulización que tienen las siguientes características:

Importe nominal	250.000.000 euros.
Número total de bonos	2.500 1.421 Bonos Serie 1SA 824 Bonos Serie 2CA 206 Bonos Serie 2SA 49 Bonos Serie B
Importe nominal unitario	100.000 euros.
Interés variable	Bonos Serie 1SA: Euríbor 3 meses + 0,25% Bonos Serie 2CA: Euríbor 3 meses + 0,02 % Bonos Serie 2SA: Euríbor 3 meses + 0,40 % Bonos Serie B: Euríbor 3 meses + 1,80 %



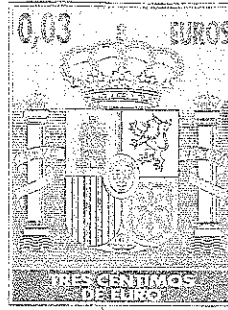
OK0781755

CLASE 8.ª
de Interés

Forma de pago	Trimestral.
Fechas de pago de intereses	26 de enero, 26 de abril, 26 de julio y 26 de octubre de cada año.
Fecha de inicio del devengo de intereses	16 de octubre de 2003.
Fecha del primer pago de intereses	26 de enero de 2004.
Amortización de Principal de los Bonos de la Clase 1	<p>La amortización de los Bonos 1 SA se realizara, en cada Fecha de Pago, a prorrata entre los Bonos de esta clase, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar dicho importe nominal por una cantidad igual a:</p> <ul style="list-style-type: none">a) En el caso de amortización a prorrata entre los Bonos 1 SA, 2 CA y 2 SA de acuerdo con lo establecido anteriormente, la proporción que represente el Saldo Nominal Pendiente los Bonos 1 SA sobre el Saldo Nominal Pendiente del total de los bonos 1 SA, 2 CA y 2 SA, por la Cantidad a Amortizar en la correspondiente Fecha de Pago, según se define ésta en el apartado anterior y siempre sujeto al orden de prelación establecido en el apartado V.4. del folleto de emisión.b) En el caso de amortización secuencial entre las distintas clases de Bonos, al 100% de la Cantidad a Amortizar en la correspondiente Fecha de Pago, según se define ésta en el apartado anterior y siempre sujeto al orden de prelación establecido en el apartado V.4. del Folleto.



CLASE 8.^a
BONOS DE FONDO



OK0781757

De la misma forma y una vez amortizado totalmente los Bonos de la Clase 1, la amortización de los Bonos 2 SA se realizará, en cada Fecha de Pago, a prorrata entre los Bonos 2 SA mediante la reducción del importe nominal hasta completar dicho importe nominal por una cantidad igual al total de la Cantidad a Amortizar en cada Fecha de Pago, según se define ésta en el apartado anterior, menos la cantidad destinada a la amortización de la Serie 2 CA en dicha Fecha de Pago, y siempre sujeto a la disponibilidad de recursos en el Fondo según lo establecido en el apartado V.4. del Folleto.

Amortización de Principal de los Bonos de la Clase B

La amortización de los Bonos B no comenzará hasta tanto no se hayan amortizado totalmente los Bonos de la Clase 2.

La amortización de los Bonos B se realizará, en cada Fecha de Pago, a prorrata entre los bonos de esta Clase, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar dicho importe nominal por una cantidad igual al 100% de la Cantidad a Amortizar en la correspondiente Fecha de Pago, según se define ésta en el apartado anterior y siempre sujeto al orden de prelación establecido en el apartado V.4. del folleto de emisión.

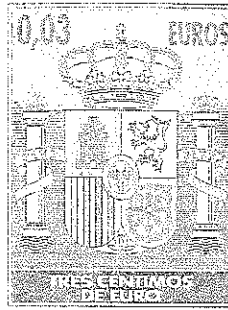
Suponiendo que el 26 de abril de 2012 se hayan amortizado ya totalmente los Bonos de la Clase 2, y, en consecuencia, haya podido comenzar la amortización de los Bonos de la Clase B, en la citada Fecha de Pago se producirá la consiguiente reducción del nominal de cada uno de los Bonos B en un importe igual a la distribución a prorrata entre cada uno de ellos de (i) el importe recibido por el Cedente, desde el 31 de diciembre de 2011 hasta el 30 de marzo de 2012, en concepto de principal de los Derechos de Crédito no Fallidos cedidos al Fondo, según el programa de amortización de los Derechos; más (ii) el importe B recibido por el Cedente, como administrador de los Derechos de Crédito desde el 30 de noviembre de 2011 hasta el 29 de febrero de 2012, en concepto de principal amortizado anticipadamente de los Derechos de Crédito no Fallidos; más (iii) en su caso, la Provisión de Impagados correspondientes a dicha Fecha de Pago.

Fecha de vencimiento final bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas

Julio de 2035.



CLASE 8ª
S.A. (Iberclear)



OK0781758

El Ministerio de Economía y Hacienda ha otorgado un aval al Fondo, por un importe máximo de 82.400.000 euros (Saldo Nominal Inicial de los Bonos 2CA). Dicho aval se concede para garantizar el pago de principal e intereses de los Bonos CA que tengan como causa el impago de Derechos de Crédito. El aval se ejecutará en caso de que los Recursos Disponibles del Fondo, una vez realizados los pagos que tienen una prelación anterior a los pagos de los Bonos (gastos e impuestos y remuneración a la Sociedad Gestora), no fueran suficientes para atender el pago de intereses o principal de los Bonos 2CA. La prestación del aval no devengará comisión alguna.

La emisión de los Bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Asimismo, los Bonos de encuentran admitidos a cotización en el mercado AIAF (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).

El movimiento de los Bonos durante el ejercicio 2009, sin considerar las correcciones, ha sido la siguiente:

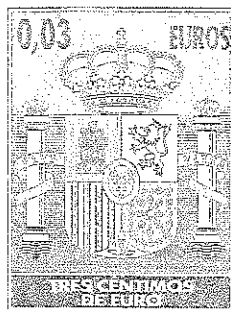
	Miles de euros	
	Serie no subordinada	Serie subordinada
Saldo inicial	40.319	10.092
Amortización	(13.434)	-
Saldo final	<u>26.885</u>	<u>10.092</u>

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos esta significativamente ligada a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc..) que impiden su previsibilidad. No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de los Bonos) en el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha preparado una estimación sobre la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, dicha estimación se detalla en el Estado S.05.2 (Cuadro A), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales.



CLASE 8.^a
VALORES NEGOCIABLES



OK0781759

Durante el ejercicio 2009 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 881 miles de euros, de los que 73 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2009, estando registrados en el epígrafe “Obligaciones y otros valores negociables” del balance de situación.

8.2 Deudas con entidades de crédito

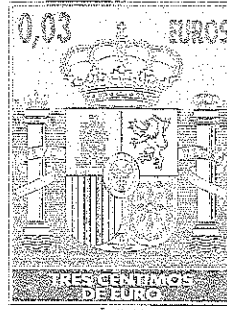
En la fecha de desembolso, 16 de octubre de 2003, el Fondo recibió dos Préstamos Subordinados y un Crédito Participativo de la Entidad Emisora de los Derechos de Crédito cedidos, por importe total de 6.321 miles euros que tienen las siguientes características:

PRÉSTAMO SUBORDINADO A

	<u>Miles de euros</u>
Importe total facilitado por la Entidad:	
Banco Guipuzcoano	<u>600</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2009	Completamente amortizado.

PRÉSTAMO SUBORDINADO B

	<u>Miles de euros</u>
Importe total facilitado por la Entidad:	
Banco Guipuzcoano	<u>471</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2009	Completamente amortizado
Tipo de interés anual:	Variable, e igual al Euribor 3 meses correspondiente al 2º Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago más un diferencial de 0,75%.
Finalidad:	Pago de los gastos iniciales del Fondo.
Amortización:	La amortización del Préstamo B se realizará en 20 cuotas consecutivas e iguales coincidentes con las Fechas de Pago del Fondo.



OK0781760

CLASE 8.ª
ESTRUCTURA

CRÉDITO PARTICIPATIVO

El importe total del crédito participativo será 5.250.000 euros.

En la fecha de desembolso, el Cedente entregó al Fondo, con cargo al Crédito Participativo, el importe total de dicho Crédito Participativo.

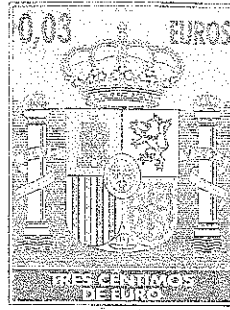
	<u>Miles de euros</u>
Importe inicial facilitado por la Entidad:	
Banco Guipuzcoano	<u>5.250</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2009	2.534 miles de euros.

Finalidad: El importe inicialmente dispuesto se destinará a la dotación del Fondo de Reserva. La Sociedad Gestora deberá destinar el importe total del Crédito Participativo a la dotación de un mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a Derechos de Crédito fallidos con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo.

La fecha de vencimiento del Crédito Participativo coincide con la fecha de liquidación del Fondo.

Debido al carácter subordinado del Crédito Participativo, en relación con el resto de las obligaciones del Fondo y a que su devolución depende del comportamiento de los Derechos de Crédito, así como de la evolución de los tipos de interés pagados a los bonos emitidos por el Fondo, la remuneración del Crédito Participativo tendrá dos componentes: uno de carácter conocido y otro de carácter variable relacionado con la evolución de los riesgos del Fondo:

- “Remuneración Fija del Crédito Participativo”: El importe dispuesto y pendiente de reembolso devengará un tipo de interés variable, igual al Euribor 3 meses más 1%.
- “Remuneración Variable del Crédito Participativo”: Igual a la diferencia positiva entre los intereses y otras cantidades asimilables recibidas de los Derechos de Crédito agrupados en el Fondo y los gastos (incluyendo impuestos) del Fondo, netos de los rendimientos generados por las inversiones del Fondo atribuibles a los mismos.



OK0781761

CLASE 8.ª
PASIVO

El movimiento producido en los préstamos y deudas con entidades de crédito durante el ejercicio 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de euros
	Crédito participativo
Saldo inicial	2.858
Adiciones	-
Amortizaciones	(324)
Saldo final	<u>2.534</u>

Durante el ejercicio 2009 se han devengado intereses del préstamo participativo por importe de 72 miles de euros, de los que 12 miles de euros, se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2009, estando registrados en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito" del pasivo del balance de situación.

9. SITUACIÓN FISCAL

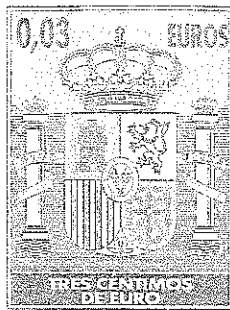
El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

Al amparo del Art. 57 q) del RD 2717/1998, de 18 de diciembre, el Fondo no tiene obligación de retener a residentes por intereses a sus bonistas, por estar los títulos representados en anotaciones en cuenta y negociarse en un mercado secundario oficial.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.



OK0781762

CLASE 6.ª

Modelo 010/09

10. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2009 han sido 4 miles de euros, no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.

11. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

12. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

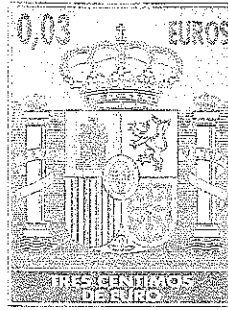
Como se ha indicado en la Nota 2, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 se presentan de conformidad con las disposiciones de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, habiéndose tomado como fecha de transición el 1 de enero de 2008. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en la Norma Transitoria Cuarta de la citada Circular, se incluye a continuación, la siguiente información:

- a) Conciliación del balance de situación al 1 de enero de 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al cierre del ejercicio 2007 y las resultantes de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.
- b) Conciliación al 31 de diciembre de 2008 del balance de situación y cuenta de resultados del 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al ejercicio 2008 y las resultantes de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.
- c) Explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados hasta el 31 de diciembre de 2008 y los utilizados a partir de esa fecha.



CLASE 8.ª

en 2011/12/2011



OK0781763

a) Conciliación del balance de situación a 1 de enero de 2008

La conciliación del balance de situación al 1 de enero de 2008 que se hubiera obtenido de la aplicación de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su totalidad, respecto del que se presentó al cierre del ejercicio 2007 mediante la aplicación la normativa vigente en ese momento, sería similar a la conciliación que se muestra en el apartado b) de esta Nota para el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, y haría referencia, fundamentalmente, a la clasificación entre activos y pasivos corrientes y no corrientes y a la valoración de los derivados que, en su caso, hubiera contratado el Fondo, sin afectar en ningún caso a la situación patrimonial del Fondo.

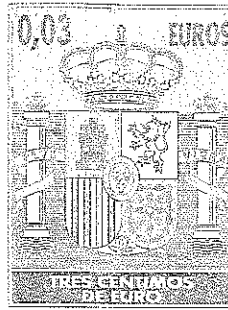
Las cifras más relevantes al 31 de diciembre de 2007 son las siguientes (en miles de euros):

Total Activo: 77.251

Total Derechos de crédito: 69.556

Total Bonos de titulización: 72.222

Total Préstamos subordinados: 3.327



OK0781765

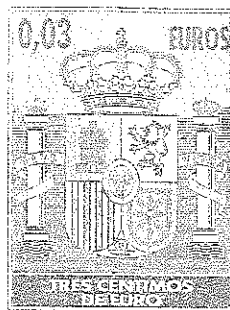
CLASE 8.ª
CONTABILIDAD

Cuenta de pérdidas y ganancias para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

	Normativa anterior	Ajustes	Reclasificaciones	Normativa actual	
Ingresos financieros	3.307			3.307	
Ingresos de los Derechos de Crédito	3030			3030	1. Intereses y rendimientos asimilados
Ingresos de la cuenta de tesorería	277			277	Valores representativos de deuda
					Derechos de crédito
					Otros activos financieros
Gastos financieros	(3.202)			(3.202)	2. Intereses y cargas asimilados
Intereses de los Bonos de Titulización de Activos	(3.025)			(3.025)	Obligaciones y otros valores negociables
Intereses de los Préstamos subordinados	(177)			(177)	Deudas con entidades de crédito
Intereses del swap					Otros pasivos financieros
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	105	-	-	105	A) MARGEN DE INTERESES
Otros ingresos de explotación					3. Resultado de operaciones financieras (neto)
Margen de intermediación financiera					Ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG
Dotaciones para amortización del inmovilizado					Activos financieros disponibles para la venta
Gastos de constitución	(72)		72		Otros
Dotación para provisiones por insolvencias			(2)	(2)	4. Diferencias de cambio (neto)
Provisión para insolvencias					5. Otros ingresos de explotación
Otros gastos de explotación					6. Otros gastos de explotación
Servicios bancarios y similares	(2)	-	(23)	(23)	Servicios exteriores
Comisión de administración			2		Servicios de profesionales independientes
Comisión del agente financiero			(14)	(14)	Otros servicios
Servicios de profesionales independientes	(31)	-	16	16	Tributos
Otros			31		Otros gastos de gestión corriente
			(82)	(82)	Comisión de sociedad gestora
					Comisión administrador
					Comisión del agente financiero/pagos
					Comisión variable – resultados realizados
					Comisión variable – resultados no realizados
					Otras comisiones del cedente
					Otros gastos
BENEFICIOS (PERDIDAS) DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS					7. Deterioro de activos financieros (neto)
					8. Dotaciones a provisiones (neto)
					9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta
					10. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)
BENEFICIO (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS	-	-	-	-	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS
					11. Impuesto sobre beneficios
RESULTADO DEL EJERCICIO	-	-	-	-	RESULTADO DEL EJERCICIO



CLASE 8.^a
FISCAL



OK0781766

c) Principales diferencias entre criterios contables aplicados hasta 1 de enero de 2008 y los utilizados a partir de dicha fecha

Las diferencias entre los criterios contables aplicados hasta 1 de enero de 2008 y los utilizados a partir de dicha fecha, con la aplicación de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se detallan seguidamente:

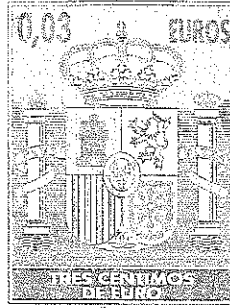
- Nuevo estado contable en las cuentas anuales

La nueva normativa contable ha introducido nuevos estados contables en las cuentas anuales: el estado de flujos de efectivo e ingresos y gastos reconocidos, así como nuevos estados que incluyen desgloses del conjunto de activos cedidos al Fondo y pasivos emitidos mejoras crediticias y calendario de cobros y pagos.

- Cambios en normas de registro y valoración

Las normas de registro y valoración aplicadas por la Sociedad Gestora del Fondo en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 se explican con mayor detalle en la Nota 3 de la presente memoria y son conformes a la nueva normativa contable surgida tras la aprobación la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Las principales diferencias entre estas normas de registro y valoración y las aplicadas con la anterior normativa contable son las siguientes:

- 1) Gastos de establecimiento: Conforme a la anterior normativa contable estos gastos se capitalizaban y se registraban a su precio de adquisición en el activo del balance de situación dentro del inmovilizado en el epígrafe gastos de establecimiento y se amortizaban linealmente en un periodo de 5 años. Conforme a la actual normativa dichos gastos se registran como costes de transacción aumentando o reduciendo el conjunto de activos o pasivos financieros e imputándose en función de la tasa de interés efectivo a lo largo de la vida del Fondo.
- 2) Moneda extranjera: Conforme a la anterior normativa contable las operaciones en moneda extranjera se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Diariamente, las diferencias que se producían respecto al cambio histórico se registraban de la siguiente forma:
 - Si procedían de la cartera de inversiones financieras se consideraban como plusvalías o minusvalías latentes de cartera.
 - Si procedían de débitos o créditos las diferencias negativas se imputaban a resultados, mientras que las diferencias positivas no realizadas se recogían en el pasivo del balance como ingresos a distribuir en varios ejercicios.



OK0781767

CLASE 8.ª
DE PERDIDAS Y GANANCIAS

- Si procedían de la tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonaban o cargaban, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro del nuevo marco contable introducido por la Circular 2/2009, las diferencias en moneda extranjera se registran como sigue:

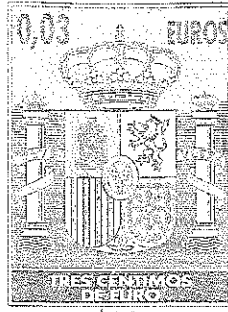
- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.
- Si proceden de la tesorería, débitos o créditos, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe “Diferencias de cambio”.

El Fondo no mantiene saldos en moneda extranjera.

3) Activos financieros: con el anterior marco contable, la cartera de activos financieros se registraba por el valor nominal de las participaciones adquiridas a las entidades cedentes que coincidían con su valor de adquisición. Cuando se producían minusvalías latentes, se dotaban las oportunas provisiones por depreciación aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa. Los nuevos criterios contables consideran la cartera de derechos de crédito como “Préstamos y partidas a cobrar”, valorándose al coste amortizado y distinguiendo entre activo no corriente y activo corriente, incluyendo el activo corriente aquellos elementos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en un plazo máximo de 1 año contado a partir de la fecha del balance. El valor de estos activos se corregirá, en caso de evidencia objetiva de deterioro, mediante la provisión que resulte de comparar su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estiman que se van a generar.

4) Contratos de cobertura contable: Conforme a la anterior normativa se registraba en balance las periodificaciones de compromisos y en cuenta de pérdidas y ganancias se registraban los resultados de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos. Conforme a la actual normativa los derivados financieros se reconocen en balance inicialmente por su valor razonable, que coincide con el coste de adquisición y posteriormente se llevan a cabo las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor de mercado en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas correcciones se registran, mientras siguen siendo de cobertura, en el epígrafe “Coberturas de flujos de efectivo” del balance de situación del Fondo.

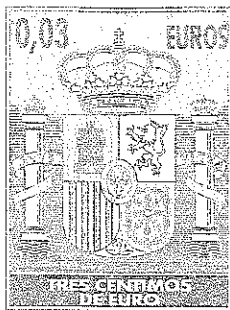
El fondo no mantiene posiciones en derivados.



OK0781768

CLASE 6.^a
INSTRUMENTOS

INFORME DE GESTIÓN



OK0781769

CLASE 8ª

FTPYME TDA 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Ejercicio 2009

FTPYME TDA 4 Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 10 de octubre de 2003, comenzando el devengo de los derechos sobre sus activos y obligaciones de sus pasivos el 16 de octubre de 2003, Fecha de Desembolso. Actúa como Agente Financiero del Fondo el Instituto de Crédito Oficial, con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 2.500 Bonos de Titulización en tres Clases.

La Clase 1 está compuesta por una Serie de Bonos: La Serie 1SA, integrada por 1.421 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago semestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a seis meses, más (ii) un margen del 0,25%. La Serie 1SA no disfruta del Aval del Estado.

La Clase 2 está compuesta por dos Series de Bonos:

- La Serie 2CA, integrada por 824 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,02%. La Serie 2CA disfruta del Aval del Estado en los términos establecidos en la Estipulación Octava de la Escritura de Constitución del Fondo.
- La Serie 2SA, integrada por 206 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,40%. La Serie 2SA no disfruta del Aval del Estado.

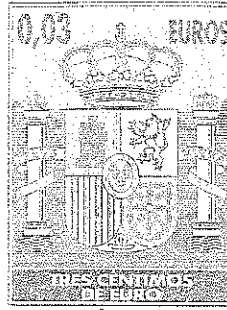
La Clase B está integrada por una sola Serie de 49 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 1,80%. La Serie B no disfruta del Aval del Estado.

El importe de la emisión del Fondo asciende a 250.000.000 euros. Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso la totalidad del importe de la emisión.

El activo del Fondo FTPYME TDA 4 está integrado por Derechos de Crédito cedidos por Banco Guipuzcoano S.A.



CLASE B²



OK0781770

La distribución de los Derechos de Crédito en función del tipo de garantía con la que cuentan es la siguiente:

TIPO DE GARANTÍA	NUM.	TOTAL SALDO (EUROS)	SALDO %	TIPO ACTUAL PONDERADO
HIPOTECARIA	696	137.424.513,29	54,97	3,81
PERSONAL	929	112.575.486,75	45,03	3,10
TOTAL	1625	250.000.000,00	100,00	3,49

El Fondo desembolsó en la Fecha de Desembolso el importe de los Derechos de Crédito suscritos por su importe nominal total.

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió dos préstamos de la entidad emisora:

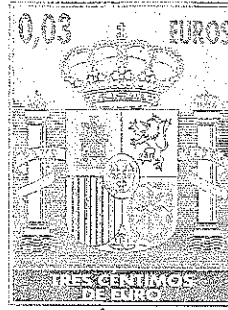
- Préstamo Subordinado A: por un importe total de 600.000 euros, con destino a cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre devengo y cobro de los intereses de los Derechos de Crédito.
- Préstamo Subordinado B: por un importe total de 471.011,36 euros, destinado al pago de los gastos iniciales del Fondo.
- Préstamo Participativo: por un importe de 5.250.000 euros, destinado a la dotación del Fondo de Reserva.

En cada Fecha de Pago, se dotará al Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades: (i) el 2,10% de la suma del importe inicial de la emisión de Bonos, y (ii) el 4,20% de la suma del Saldo Nominal Pendiente de la emisión de Bonos.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva no podrá ser inferior al 1% del saldo inicial de la emisión de Bonos o a la suma del Saldo Nominal Pendiente más los intereses devengados y no pagados de los dos préstamos vivos con mayor importe.

El Fondo liquida con la Entidad Cedente de los Derechos de Crédito con carácter mensual el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 26 de enero, 26 de abril, 26 de julio y 26 de octubre de cada año. La primera Fecha de Pago tuvo lugar el 26 de enero de 2004.



OK0781771

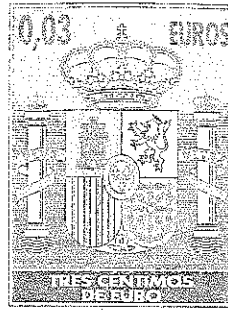
CLASE 8.ª

INSTRUMENTOS

Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada del 5%, se prevé que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 26/07/2010 conforme a la Escritura de Constitución del Fondo y al Folleto de Emisión.

Se adjunta a este informe de gestión los cuadros de flujos de caja del Fondo correspondiente a los períodos de liquidación del ejercicio 2009.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.



OK0781772

CLASE 8.ª

- PLAN 2009 -

FTPYME TDA 4 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

INFORMACION SOBRE EL FONDO

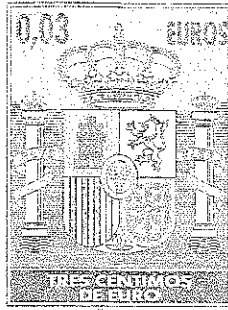
a 31 de diciembre de 2009

I. CARTERA DE PRÉSTAMOS TITULIZADOS

1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento:	32.908.000
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro:	33.113.000
3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	216.749.000
4. Vida residual (meses):	94
5. Tasa de amortización anticipada (Epígrafe final (3))	
6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	0,34%
7. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	1,19%
8. Porcentaje de fallidos [1]:	0,64%
9. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros)	158.000
10. Tipo medio cartera:	3,09%
11. Nivel de Impagado [2]:	1,53%

II. BONOS

	TOTAL	UNITARIO
1. Saldo vivo de Bonos por Serie:		
a) Serie 1SA	6.118.000	4,000
b) Serie 2CA	20.767.000	25,000
c) Serie 2SA	5.192.000	25,000
d) Serie B	4.900.000	100,000
2. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:		
a) Serie 1SA		4,00%
b) Serie 2CA		25,00%
c) Serie 2SA		25,00%
d) Serie B		100,00%
3. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):		0,00
4. Intereses devengados no pagados:		74.000,00
5. Intereses impagados:		0,00
6. Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2009):		
a) Serie 1SA		0,983%
b) Serie 2CA		0,753%
c) Serie 2SA		1,133%
d) Serie B		2,533%



OK0781773

CLASE 8.º

1999

7. Pagos del periodo

	Amortización de principal	Intereses
a) Serie 1SA	13.434.000	429.000
b) Serie 2CA	0	503.000
c) Serie 2SA	0	146.000
d) Serie B	0	207.000

III. LIQUIDEZ

1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	6.323.000
-------------------------------------	-----------

IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS

Importe pendiente de reembolso de préstamos:	
1. Préstamo subordinado A (Desfase):	0
2. Préstamo subordinado B (Gastos Iniciales):	0
3. Préstamo Participativo:	2.534.000

V. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

1. Gastos producidos 2009	17.000
2. Variación 2009	0,92%

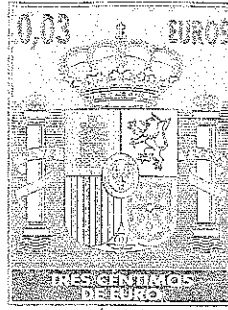
VI. VARIACIONES O ACCIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN

1. BONOS:

Serie	Denominación	Agencia de calificación crediticia	Situación actual	Situación inicial
Serie 1SA	ES0339752000	FCH	AAA	AAA
Serie 2CA	ES0339752018	FCH	AAA	AAA
Serie 2SA	ES0339752026	FCH	AA	AA
Serie B	ES0339752034	FCH	BB	BBB

2. OTROS:

		Agencia de calificación crediticia	Situación actual (LP / CP)	Situación inicial (LP / CP)
CEDENTES / ADMINISTRADORES	Banco Guipuzcoano	FCH	A- / F2	NO DISPONIBLE
AGENTE DE PAGOS	Instituto de Crédito Oficial (ICO)	FCH	AAA / F1+	NO DISPONIBLE
CUENTA DE TESORERÍA	---		Instituto de Crédito Oficial (ICO)	Instituto de Crédito Oficial (ICO)
		FCH	AAA / F1+	NO DISPONIBLE
OTROS	---	---	---	---



OK0781774

CLASE 8.^a
FINANCIACIÓN

VII. FLUJOS FUTUROS

Para calcular los datos de los cuadros que figuran en el presente apartado, se han asumido las siguientes hipótesis sobre los factores reseñados:

1. Los Tipos de Interés Nominal anual aplicables a los Bonos de las Series 1SA, 2CA, 2SA y B variables trimestralmente, mencionados en el apartado II.
2. Tipo de interés medio ponderado de una cartera de Participaciones y Certificados, extraída de la cartera auditada: 3,09%
3. Morosidad de la cartera de Participaciones y Certificados fallidos: 0,05% anual, con recuperación del 85% a los doce meses;
4. Tasas de amortización anticipada: 0%, 5% y 10%.
5. Tasas de fallidos: 0,05%.

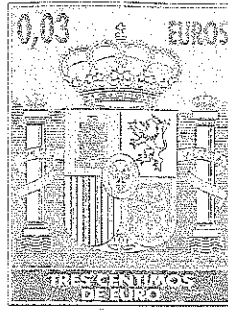
[1] *Se considera Participación Hipotecaria Fallida aquella Participación cuyo préstamo tiene un retraso en el pago igual o superior a 12 meses, o que haya sido declarado fallido de acuerdo con el Administrador o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la definición de la Circular 4/2004 del Banco de España.*

El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.

(2) *Importe de principal de las Participaciones Hipotecarias con morosidad superior a 90 días en la Fecha de Cobro, sobre el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias.*



CLASE 8.^a
01/01/1981

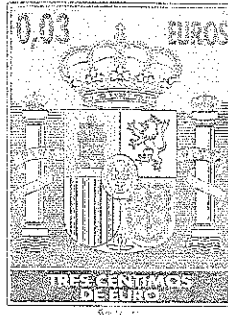


OK0781775

ANEXO I



CLASE 8.ª



OK0781776

S.05.1	
Denominación del Fondo:	FPYME TDA 4. FTA
Denominación del Compartimento:	0
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulación, S.A.
Estados agregados:	
Periodo:	31/12/2008

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO A

Tipología de activos titulizados	Situación Actual		31/12/2008		Situación cierre anual anterior		31/12/2008		Situación Inicial		10/10/2003	
	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)
Participaciones Hipotecarias	0001	0030			0080	0050	0120	0150	0120	0150	0120	0150
Certificados de Transmisión de Hipotecaria	0002	0031			0061	0061	0121	0151	0121	0151	0121	0151
Préstamos Hipotecarios	0003	0032			0062	0062	0122	0152	0122	0152	0122	0152
Cédulas Hipotecarias	0004	0033			0063	0063	0123	0153	0123	0153	0123	0153
Préstamos a Promotores	0005	0034			0064	0064	0124	0154	0124	0154	0124	0154
Préstamos a PYMES	0006	0035	340	33.113.000	0065	0065	0125	0155	0125	0155	0125	0155
Préstamos a Empresas	0007	0036			0066	0066	0126	0156	0126	0156	0126	0156
Préstamos Corporativos	0008	0037			0067	0067	0127	0157	0127	0157	0127	0157
Cédulas Territoriales	0009	0038			0068	0068	0128	0158	0128	0158	0128	0158
Bonos de Tesorería	0010	0039			0069	0069	0129	0159	0129	0159	0129	0159
Duda Subordinada	0011	0040			0070	0100	0130	0160	0130	0160	0130	0160
Créditos AAPP	0012	0041			0071	0101	0131	0161	0131	0161	0131	0161
Préstamos al Consumo	0013	0042			0072	0102	0132	0162	0132	0162	0132	0162
Préstamos Automoción	0014	0043			0073	0103	0133	0163	0133	0163	0133	0163
Arrendamiento Financiero	0015	0044			0074	0104	0134	0164	0134	0164	0134	0164
Cuentas a Cobrar	0016	0045			0075	0105	0135	0165	0135	0165	0135	0165
Derechos de Crédito Futuros	0017	0046			0076	0106	0136	0166	0136	0166	0136	0166
Bonos de Titulación	0018	0047			0077	0107	0137	0167	0137	0167	0137	0167
Otros	0019	0048			0078	0108	0138	0168	0138	0168	0138	0168
Total	0020	0049	340	33.113.000	0080	432	0140	1.720	0140	1.720	0140	250.000.000

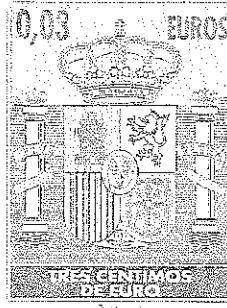
(1) Entendiéndose como importe pendiente el importe principal pendiente rembolsado

Cuadro de texto libre



CLASE 3.ª

44-91-3-0001



OK0781777

S.05.1
Denominación del Fondo: FTPYME TDA 4, FTA
Denominación del Compartimento: 0
Denominación de la Gestora: Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:
Período: 31/12/2009

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO B

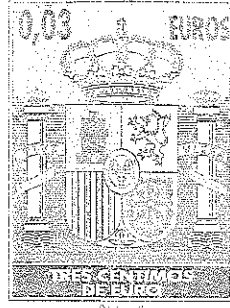
	Situación actual		Situación cierre anual anterior
	01/07/2009 - 31/12/2009	01/01/2008 - 31/12/2008	
Movimiento de la cartera de activos titulizados / Tasa de amortización anticipada			
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	0200 -8.129.000	0210 -13.858.000	
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	0201 -5.242.000	0211 -5.845.000	
Total importe amortizado acumulado desde el origen del Fondo	0202 -216.749.000	0212 -203.377.000	
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)	0203 0	0213 0	
Importe pendiente cierre del periodo (2)	0204 33.113.000	0214 46.484.000	
Tasa amortización anticipada efectiva del periodo	0205 0,13	0215 0,09	

(1) En fondos abiertos, importe principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo.

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe.



CLASE 8.^a



OK0781778

S.05.1

Denominación del Fondo: FTYME TDA 4, FTA
 Denominación del Compartimento: g
 Denominación de la Gestora: Titulacion de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulacion, S.A.
 Estados agregados: 31/12/2008
 Período:

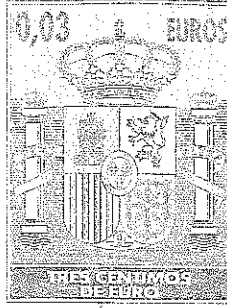
CUADRO C

Total Impagados (1)	Nº de activos	Importe Impagado			Principal pendiente no vencido	Deuda Total
		Principal	Intereses ordinarios	Total		
Hasta 1 mes	8	0730	18.000	3.000	21.000	0730
De 1 a 2 meses	2	0711	4.000	1.000	5.000	84.000
De 2 a 3 meses	0	0712	0	0	0	0752
De 3 a 6 meses	1	0713	2.000	0	2.000	109.000
De 6 a 12 meses	6	0714	131.000	2.000	133.000	291.000
De 12 a 18 meses	0	0715	0	0	0	0755
De 18 meses a 2 años	0	0716	0	0	0	0756
De 2 a 3 años	0	0717	0	0	0	0757
Más de 3 años	0	0718	49.000	0	49.000	61.000
Total	20	0719	204.000	28.000	232.000	1.655.000
(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluidos al de meses, esto es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)						

Impagados con Garantía Real (2)	Nº de activos	Importe Impagado			Principal pendiente no vencido	Deuda Total	Valor Garantía (3)	% Deuda/v. Tasación
		Principal	Intereses ordinarios	Total				
Hasta 1 mes	7	0760	17.000	3.000	20.000	0830	3.262.000	0840
De 1 a 2 meses	2	0761	4.000	1.000	5.000	84.000	514.000	0841
De 2 a 3 meses	0	0762	0	0	0	0832	0	0842
De 3 a 6 meses	1	0763	2.000	0	2.000	109.000	216.000	0843
De 6 a 12 meses	3	0764	24.000	10.000	34.000	294.000	866.000	0844
De 12 a 18 meses	0	0765	0	0	0	0835	0	0845
De 18 meses a 2 años	0	0766	0	0	0	0836	0	0846
De 2 a 3 años	0	0767	0	0	0	0837	0	0847
Más de 3 años	0	0768	47.000	0	47.000	2536	4.878.000	0848
Total	13	0769	94.000	16.000	110.000	1.633.000	10.140.000	33.144
(2) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluidos al de inicio e incluido al final (p.e. De 1 a 2 meses, esto es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)								
(3) Cumplimentar con la última valoración disponible de tasación del inmueble o valor razonable de la garantía real (acciones o deuda pignoratias, etc) si el valor de las mismas se ha considerado en el momento inicial del Fondeo								



CLASE 8.^a
 DEPOSITOS



OK0781779

S.05.1
Denominación del Fondo: 0 FIPYME TDA 4, FTA
Denominación del Compartimiento: 0 Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados: 31/12/2009

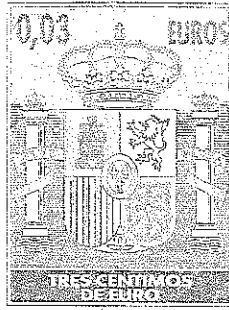
CUADRO D

	Situación actual			Situación cierre anual anterior			Situación cierre anual anterior			10/10/2003		
	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación de activos fallidos (D)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación de activos dudosos (C)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación de activos dudosos (C)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación de activos dudosos (C)
Participaciones Hipotecarias	0,050	0,058	0,004	0,022	0,040	0,058	0,094	0,012	0,030	0,048	0,019	0,049
Certificados de Transmisión de Hipoteca	0,052	0,068	0,005	0,022	0,041	0,058	0,094	0,012	0,031	0,048	0,019	0,049
Préstamos Hipotecarios	0,053	0,070	0,006	0,024	0,042	0,060	0,097	0,014	0,032	0,050	0,020	0,050
Cédulas Hipotecarias	0,054	0,071	0,007	0,025	0,043	0,061	0,099	0,015	0,033	0,051	0,021	0,051
Préstamos a Plazo Fijos	0,055	0,072	0,008	0,026	0,044	0,062	0,100	0,016	0,034	0,052	0,022	0,052
Préstamos a PYMES	0,056	0,073	0,009	0,027	0,045	0,063	0,101	0,017	0,035	0,053	0,023	0,053
Préstamos a Empresas	0,057	0,074	0,010	0,028	0,046	0,064	0,102	0,018	0,036	0,054	0,024	0,054
Préstamos a Empresas	0,058	0,075	0,011	0,029	0,047	0,065	0,103	0,019	0,037	0,055	0,025	0,055
Bonos de Tesorería	0,059	0,076	0,012	0,030	0,048	0,066	0,104	0,020	0,038	0,056	0,026	0,056
Deriva Subordinada	0,060	0,077	0,013	0,031	0,049	0,067	0,105	0,021	0,039	0,057	0,027	0,057
Créditos AAPP	0,061	0,078	0,014	0,032	0,050	0,068	0,106	0,022	0,040	0,058	0,028	0,058
Préstamos al Consumo	0,062	0,079	0,015	0,033	0,051	0,069	0,107	0,023	0,041	0,059	0,029	0,059
Préstamos Autorración	0,063	0,080	0,016	0,034	0,052	0,070	0,108	0,024	0,042	0,060	0,030	0,060
Arendamiento Financiero	0,064	0,081	0,017	0,035	0,053	0,071	0,109	0,025	0,043	0,061	0,031	0,061
Cuentas a Cobrar	0,065	0,082	0,018	0,036	0,054	0,072	0,110	0,026	0,044	0,062	0,032	0,062
Bonos de Crédito Futuro	0,066	0,083	0,019	0,037	0,055	0,073	0,111	0,027	0,045	0,063	0,033	0,063
Bonos de Titulización	0,067	0,084	0,020	0,038	0,056	0,074	0,112	0,028	0,046	0,064	0,034	0,064
Otros	0,068	0,085	0,021	0,039	0,057	0,075	0,113	0,029	0,047	0,065	0,035	0,065

(1) El valor rúbrica se refiere exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo (presentados en el balance en la partida de "derechos de crédito")
 (A) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos y el resultado de minorar al importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso de los activos fallidos. La
 (B) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como fallidos y el resultado de minorar al importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso de los activos fallidos.
 (C) Determinada por el cociente entre la suma de, el importe total de recuperaciones de impagos de activos clasificados como dudosos, más el importe de principal pendiente de reembolso de los activos que están de dudosos por las recuperaciones de principal producidas en el
 (D) Determinada por el cociente entre, el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos y el importe de principal pendiente de reembolso de los activos antes de las recuperaciones.



CLASE 2.ª



OK0781780

S.05.1
Denominación del Fondo: FTZYME TDA 4, FTA Denominación del Compartimento: 0 Denominación de la Gestora: Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. Eslabos agregados: Período: 31/12/2009

CUADRO E

Vida Residual de los activos cedidos al Fondo (1)	Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008		Situación inicial 10/10/2003	
	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente
Inferior a 1 año	1300	675.000	1320	973.000	1340	1.160.000
Entre 1 y 2 años	1301	1.444.000	1321	2.324.000	1341	17.736.000
Entre 2 y 3 años	1302	3.884.000	1322	3.470.000	1342	18.720.000
Entre 3 y 5 años	1303	3.753.000	1323	8.862.000	1343	52.946.000
Entre 5 y 10 años	1304	14.815.000	1324	21.519.000	1344	87.401.000
Superior a 10 años	1305	8.269.000	1325	9.336.000	1345	71.015.000
Total	1306	33.119.000	1326	46.484.000	1346	250.001.000
Vida residual media ponderada (años)	7,8	7,66	7,66	7,66	7,66	7,66

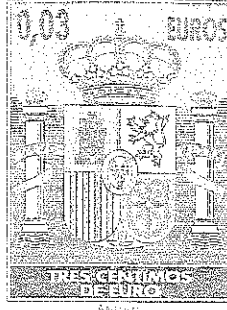
(1) Los intervalos se entenderán excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

Situación actual 31/12/2009 Años 7,73	Situación cierre anual anterior 31/12/2008 Años 6,73	Situación inicial 10/10/2003 Años 1,7
--	---	--

Antigüedad
Antigüedad media ponderada



CLASE 01.9



OK0781781

Denominación del fondo:		FTPYME TDA 4, FTA
Denominación del compartimento:		0
Denominación de la grabela:		Titularización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titularización, S.A.
Estatus agregados:		31/12/2009
Período de la declaración:		FTPYME TDA 4, FTA
Métodos de cobro de los valores emitidos:		

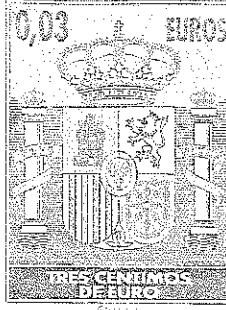
INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

Serie	Situación actual			31/12/2009			Situación cierre anual anterior			31/12/2008			Escenario Inicial			Vía Media Pasivos
	Denominación Serie	Nº de pasivos emitidos	Nominal Unitario	Importe Pendiente	Vida Media Pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal Unitario	Importe Pendiente	Vida Media Pasivos	Nº de pasivos emitidos	Nominal Unitario	Importe Pendiente	Vida Media Pasivos			
Serie 13A	ES0338752060	1.421	4.000	5.118.000	0,19	1.421	14.000	18.552.000	0,78	1.421	100.000	142.100.000	3,02			
Serie 2CA	ES0338752016	824	25.000	20.767.000	0,6	824	25.000	20.767.000	1,75	824	100.000	82.400.000	3,87			
Serie 2SA	ES0338752026	205	25.000	5.192.000	0,6	205	25.000	5.192.000	1,75	205	100.000	20.600.000	3,87			
Serie B	ES0338752034	49	100.000	4.800.000	0,6	49	100.000	4.800.000	1,75	49	100.000	4.800.000	8,03			
Total		2.500	2.500	36.977.000		2.500	2.500	50.411.000		2.500	2.500	250.000.000				

(1) Importes en años. En caso de ser estimado se indicará en las notas explicativas las hipótesis de la estimación.
 (2) La grabela deberá complementar la denominación de la serie (SIN) y su denominación. Cuantitativos emitidos no tengan (SIN) se rellenará exclusivamente la columna de denominación.



CLASE 8.ª



OK0781782

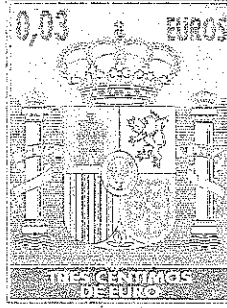
Denominación del fondo:		FFPYME TDA 4, FTA	
Denominación del compartimento:		0	
Denominación de la gestora:		Tributación de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Inversión, S.A.	
Etiquetas agregadas:			
Fecha de la declaración:		31/12/2009	
Mercados de cotización de las valores emitidos:		FFPYME TDA 4, FTA	

Serie (1)	Denominación Serie	Grado de subordenación (2)	Índice de Referencia (3)	Margen (4)	Tipo aplicado (5)	Base de cálculo de intereses (6)	Días acumulados (6)	Intereses acumulados (6)	Principal no vendido (6)	Principal Impagado (6)	Intereses Impagados (6)	Total pendientes (7)
Serie 1SA	ES038752020	NS	EURBOR 3 m	0,25	0,983	360	66	11,000	6.118,000	0	0	6.118,000
Serie 2CA	ES038752018	NS	EURBOR 3 m	0,02	0,763	360	66	23,000	20.767,000	0	0	20.767,000
Serie 2SA	ES038752028	S	EURBOR 3 m	0,4	1,133	360	66	11,000	5.192,000	0	0	5.192,000
Serie 8	ES038752034	S	EURBOR 3 m	1,8	2,533	360	66	23,000	4.800,000	0	0	4.800,000
Total									74,000	36.877,000	0	36.877,000

(1) La gestora deberá proporcionar la denominación de la serie (NSN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan NSN se utilizará sucesivamente la columna de denominación.
 (2) La gestora deberá indicar si la serie es subordenada o no subordenada. (S-S; No subordenada; NS-NS; No subordenada)
 (3) La gestora deberá proporcionar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURBOR, un año, EURBOR a tres meses, ...). En el caso de tipos (las celdas se completarán con el término "tip")
 (4) En el caso de tipos (las celdas se completarán con el término "tip")
 (5) Días acumulados desde la última fecha de pago.
 (6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago.
 (7) Incluye el principal no vendido y todos los intereses impagados a la fecha de la declaración



CLASE B.3



OK0781783

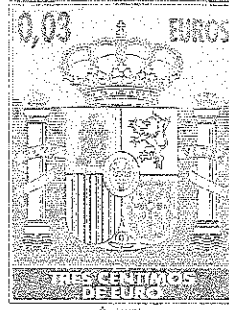
Denominación del fondo:		FFPYME TDA 4, FTA	
Denominación del cumplimiento:		0	
Denominación de la gestora:		Titularización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titularización, S.A.	
Ejercicio aprobatorio:		31/12/2009	
Período de la declaración:		FFPYME TDA 4, FTA	
Marcas de salubridad de los valores emitidos:			

Denominación	Situación Actual		Situación cierre anual anterior		Diferencia
	Amortización de principal	Intereses	Amortización de principal	Intereses	
Serie	Fecha Final	Pagos del período	Pagos acumulados	Pagos del período	Pagos acumulados
Serie 15A	28/07/2009	13.434.000	136.692.000	17.707.000	1.750.000
Serie 20A	28/07/2009	0	61.633.000	6.697.000	1.866.000
Serie 23A	28/07/2009	0	15.403.000	1.913.000	466.000
Serie B	28/07/2009	0	0	0	0
Total		13.434.000	213.128.000	24.717.000	3.250.000

(1) La gestora deberá complementar la denominación de la serie (ISV) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISV se rellenará ocasionalmente la columna de denominación.
 (2) Entendiéndose como fecha final aquella que de acuerdo con la documentación contractual determine la extinción del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una causa de liquidación anticipada.
 (3) Total de pagos realizados desde el último cierre anual.
 (4) Total de pagos realizados desde la fecha de constitución del Fondo.



CLASE 8.ª
FONDOS DE INVERSIÓN



OK0781784

Denominación del fondo:	FFPME TDA 4, FTA
Denominación del emisor:	0
Denominación de la gestora:	Tuifundación de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Tuifundación, S.A.
Fecha de constitución:	31/12/2009
Plazo de la inversión:	FFPME TDA 4, FTA
Modo de cotización de los valores admitidos:	

INFORMACION RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO D

Serie	Denominación Serie	Fecha último cambio de	Agencia de calificación	Situación actual	Situación cinco años	Situación inicial
Serie 15A	ES033975200A	10/10/2003	FCH	AAA	AAA	AAA
Serie 2CA	ES033975201R	16/10/2008	FCH	AAA	AAA	AAA
Serie 2SA	ES033975202E	16/10/2008	FCH	AA	AAA	AA
Serie B	ES033975203A	16/10/2008	FCH	BB	BBB	BBB

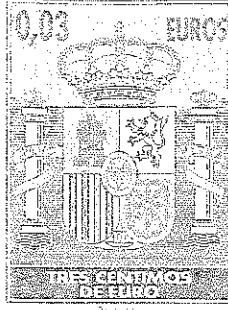
(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará únicamente la columna de denominación.

(2) La gestora deberá cumplimentar la calificación crediticia otorgada por cada agencia de rating, cuyo denominación también deberá ser cumplimentada, para cada serie: ADOY, para Moody's; SVP, para Standard & Poor's; FCH para Fitch.

En el supuesto en que existiera dos o más agencias calificadoras de la emisión se referirá el ISIN de la serie bruta, véase cómo se califican las obligaciones.



CLASIFI 03.0



OK0781785

S.05.3	
FTPYME TDA 4, FTA 0 Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. 31/12/2009 FTPYME TDA 4, FTA	
Denominación del fondo:	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora:	
Estados agregados:	
Período de la declaración:	
Mercados de cotización de los valores emitidos:	

	Situación actual 31/12/2009	Situación cierre anual anterior 31/12/2008
INFORMACION SOBRE MEJORAS CREDITICIAS (Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)		
1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	2.534.000	2.658.000
2. Porcentaje que representa el fondo de reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de los activos titulizados	7,65	6,15
3. Exceso de spread (%) (1)	2,3	0,65
4. Permuta financiera de intereses (S/N)	false	false
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	false	false
6. Otras permutas financieras (S/N)	false	false
7. Importe disponible de las líneas de liquidez (2)	[error]	[error]
8. Subordinación de series (S/N)	true	true
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos	72,71	79,88
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	20.767.000	20.767.000
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	56,16	41,2
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0	0
13. Otros	false	false

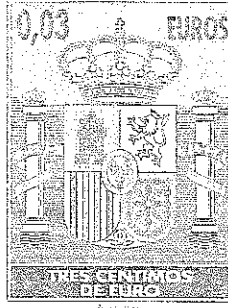
	NIF	Denominación
Información sobre contrapartes de mejoras crediticias		
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	A-20000733	Banco Guipuzcoano
Permutas financieras de tipos de interés		
Permutas financieras de tipos de cambio		
Otras permutas financieras		
Contraparte de la línea de liquidez	S-2820014E	Ministerio de Economía y Hacienda
Entidad Avalista		
Contraparte del derivado de crédito		

- (1) Diferencial existente entre los tipos de interés percibidos de la cartera de activos titulizados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos.
- (2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una.
- (3) Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentran, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos
- 4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes
- (5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará.



CLASE 01
CANTONALES

OK0781786



Denominación del Fondo: **FFYME TDA y FTA**
 Número de Registro del Fondo: **5.05.4**
 Denominación del Contrahante: **0**
 Clave del Contrahante: **0**
 Estado registrado: **31/12/2008**
 País: **0**

Circunstancias Específicas Establecidas Contractualmente en el Fondo:
 (Las cifras relativas a importes se consignan en miles de pesos)

Importe imputado acumulado

Concepto (1)	Miles Imputados	Días Imputados	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Última Fecha de Pago	Ref. Folio
1. Activos financieros por impuestos con antigüedad superior a 12 (12) meses	503.000	02/08	503.000	144.000	03/00	04/00	01/12/08	01
2. Activos financieros por otros rasgos	0110	02/08	0110	0310	0410	01/12/08	01	01
TOTAL IMPORTE	503.000	02/08	503.000	144.000	03/00	04/00	01/12/08	01
3. Activos fidejados por impuestos con antigüedad igual o superior a 12 (12) meses	130.000	02/08	130.000	130.000	03/00	04/00	01/12/08	01
4. Activos fidejados por otros rasgos	0150	02/08	0150	0150	03/00	04/00	01/12/08	01
TOTAL FIDEJADOS	130.000	02/08	130.000	130.000	03/00	04/00	01/12/08	01
TOTAL IMPORTE	633.000	02/08	633.000	274.000	03/00	04/00	01/12/08	01

(1) En caso de existir diferencias adicionales e las recibidas en la presente tabla, las mismas se detallarán en la columna Ref. Folio en el giro de concepto este definido en la documentación contractual. En la columna Ref. Folio se indicará el número de folio en el que el concepto está definido.

Otros ratios relevantes

Situación actual	Periodo anterior	Última Fecha de Pago	Ref. Folio
0461	0362	0463	0564

TRIGGERS (1)

Amortización sucesional: series (4)	Límite	% Anual	Última Fecha de Pago	Referencia Folio
Series 2CA	27	10.50	15.46	0112
Series 2CA	2	0.2	0.24	0112
Series 2CA	27	13.99	15.46	0112
Series 2BA	2	0.2	0.24	0112
Series 13A	27	13.99	15.46	0112
Series 15A	2	0.2	0.24	0112

Diferencias postergamiento intereses: series (5)

Series 28A	Series 6	Series 28A	Series 6
7.5	1.83	7.5	1.83
1.53	1.83	1.53	1.83

No redención del Fondo de Reserva (6)

Series 6	Series 6
0.72	0.72
0.66	0.66
0.63	0.63
0.63	0.63

(1) En caso de existir trigger adicionales a los descritos en la presente tabla se detallarán su nombre o concepto, debajo de OTROS TRIGGERS. Si los triggers sucesionales expresados en la tabla no están previstos en el Fondo no se cumplimentarán. Si los triggers sucesionales expresados en la tabla no están previstos en el Fondo no se cumplimentarán. Si los triggers sucesionales expresados en la tabla no están previstos en el Fondo no se cumplimentarán.

(2) Si en el folio y escritura de constitución del fondo se establecieron triggers respecto al adelantamiento o postergamiento de intereses de algunas de las series, se indicarán las series afectadas indicando su ISIN o nombre, el último contractual establecido.

(3) Si en el folio y escritura de constitución del fondo se establecieron triggers respecto a la no redención del Fondo de Reserva se indicará el último contractual establecido.

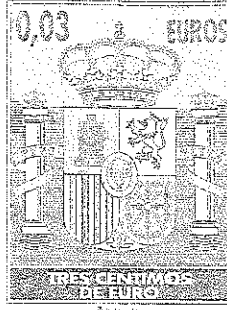
(4) Si en el folio y escritura de constitución del fondo se establecieron triggers respecto a la no redención del Fondo de Reserva se indicará el último contractual establecido.

(5) Si en el folio y escritura de constitución del fondo se establecieron triggers respecto a la no redención del Fondo de Reserva se indicará el último contractual establecido.

(6) Si en el folio y escritura de constitución del fondo se establecieron triggers respecto a la no redención del Fondo de Reserva se indicará el último contractual establecido.



CLASE 8.ª

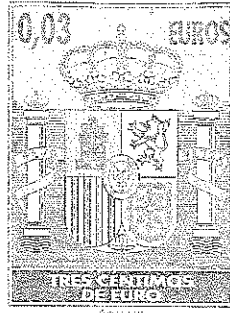


OK0781787

06	06
Denominación del fondo:	FIPYME IDA 4, FTA
Denominación del compartimento:	0
Denominación de la gestora:	Titulación de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulación, S.A.
Estados agregados:	N
Período de la declaración:	01/01/2009 - 31/12/2009
NOTAS EXPLICATIVAS	
INFORME DE AUDITOR	
CAMPO DE TEXTO. SOLO RELLENAR EN CASO DE NO EXISTIR INFORME DE AUDITOR	



CLASE 8.^a
de la Nomenclatura



OK0781788

FORMULACIÓN

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. Francisco Javier Soriano Arosa
Presidente

Caja de Ahorros del Mediterráneo
D. Juan Luis Sabater Navarro

D. Francisco Javier Saiz Alonso

D. Gumerindo Ruiz-Bravo de Mansilla

D^a. Raquel Martínez Cabañero

Caja de Ahorros Municipal de Burgos
D. Vicente Palacios Martínez

D. José Carlos Contreras Gómez

Aldermanbury Investments Limited
D. Arturo Miranda Martín

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de FTPYME TDA 4, FTA correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 31 de marzo de 2010, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 72 hojas, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 31 de marzo de 2010

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana
Secretario del Consejo